ELECCIONES COLYPRO 2022

Propietario 1:
MSc. José Pablo Porras Calvo

Propietario 2:
Licda. Patricia Isabel Bermúdez Ramírez

Propietario 3:
Lic. Alejandro López Calderón

Suplente 1:
Lic. Angelo Manuela Wong Araya

Suplente 2:
Licda. Luisa Elena Morales Chaves

jose.porras.calvo@mep.go.cr
8877-2282
TODOS

TODOS

Trabajo Organizado con Disciplina Orientado al Servicio

PARA EL TRIBUNAL DE HONOR

PLAN DE TRABAJO

1. Dar a conocer de manera preventiva e informativa, lo relacionado al código deontológico de Colypro, para la previsión de conflictos de los colegiados.

2. Establecer líneas de trabajo paralelas en conjunto con el Tribunal de Carrera Docente y el Tribunal de Servicio Civil, donde se pueda retroalimentar procedimientos y datos que se usen en determinados casos.

3. Realizar un análisis del código deontológico que permita la contemplación de aspectos importantes como son las faltas graves y el proceso respectivo hacia el Ministerio de Educación, de las leyes actuales que involucran al colegiado.

4. Generar tiempos de respuestas cortos en los diferentes casos a tratar, con el fin de establecer un mejoramiento en el servicio y también en la elaboración de criterios que puedan afectar al colegiado.

5. Mejorar la comunicación interna de la importancia del Tribunal de Honor para la corporación y para los colegiados, por medio del uso de las redes sociales que ofrece COLYPRO.

6. Promover el ejercicio ético y competente de los colegiados por medio comunicados informativos que permitan un racionamiento de los profesionales en educación.